



INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2021.

**S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES**

Av. Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc
06500, Ciudad de México, México
P R E S E N T E

**At'n: Lic. Julio Obregón Tirado
Director General de Operación y Liquidación**

GUILLERMO MARTÍNEZ PACHECO, en mi carácter de representante legal de **INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad"), señalando como domicilio para recibir comunicaciones el ubicado en la calle de Calzada Legaria No. 549, Torre 2, Piso 5, Col. 10 de Abril, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11250, Ciudad de México, y autorizando a los señores Leopoldo Antonio Alarcón Ruiz, Martha Elena Santamaría Ortiz, Itzú Martínez Calva, Nayeli Figueroa Bueno, Emilio Raúl Barrios Salazar y Martín Meléndez Ponce, para realizar cualquier gestión en relación con el presente escrito con poderes suficientes para recibir notificaciones, hacer toda clase de promociones, entregar información y demás actos relativos a las gestiones y propósitos del presente escrito, con el debido respeto, comparezco a exponer que:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el artículo 114 de su Reglamento, vengo mediante escrito a manifestar, bajo protesta de decir verdad que, de conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.** celebrada el 29 de abril de 2021, el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 20 de octubre de 2021 acordó que, con cargo a la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad provenientes de la **Cuenta de Utilidad Fiscal Neta** del año 2013 y anteriores, se lleve a cabo el pago de un dividendo de EUA \$0.1258. (Cero dólares mil doscientos cincuenta y ocho diezmilésimos de los Estados Unidos de América) por cada una de las acciones de la Sociedad que se encuentran en circulación, en una sola exhibición, a partir del 16 de noviembre de 2021, contra la entrega del cupón número 40 de los Títulos Emisión noviembre de 2011.

Cabe señalar que el pago del dividendo en efectivo no es sujeto a retención del Impuesto Sobre la Renta por parte de la Sociedad de conformidad con los artículos 140, párrafo segundo y 164, fracción I de la Ley. Para cualquier aclaración a este respecto favor de comunicarse con Martha Santamaría al teléfono 55-5279-3222, con Marcos Valdés al teléfono 55-5279-3259, o con Alejandra Tolentino al teléfono 55-5279-3291.

Por lo antes expuesto, atentamente pido se sirva:

PUNTO ÚNICO. - Tener por presentada a **INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A.B. DE C.V.**, en los términos del presente escrito y, en su oportunidad, acusar recibo del mismo.

Atentamente,

C.P. Guillermo Martínez Pacheco
Representante Legal de
Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.